

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
2016-2018

GACETA
MUNICIPAL

ÓRGANO
OFICIAL



Número 172 Año 03 10 de mayo de 2018

PRESENTACIÓN

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, 2016-2018, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I Y XXXVI Y 48 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN PUBLICAR LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, COMO ÓRGANO OFICIAL INFORMATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUE DA CUENTA DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIONES DEL H. CABILDO, ASÍ COMO DE LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

CONTENIDO

ACUERDOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, PERÍODO DE GOBIERNO DOS MIL DIECISÉIS – DOS MIL DIECIOCHO, TOMADOS EN LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

1.- INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. (PÁGINAS 4-5)

2.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, EMITE VOTO AL PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN XXV DEL ARTÍCULO 77, EL INCISO B) Y EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 88, EL TERCER PARRAFO DEL ARTÍCULO 89, EL ARTÍCULO 100, EL ARTÍCULO 101 Y EL ARTÍCULO 102 Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS OCTAVO Y NOVENO AL ARTÍCULO 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. (PÁGINAS 6-6)

3.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, EMITE VOTO AL PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. (PÁGINAS 7-7)

4.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ENVÍA A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PARA ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL LIC. MANUEL DE LA VEGA SUÁREZ, TESORERO, PARA QUE SE AUTORICE EL CIERRE DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FEFOM 2017, POR UN TOTAL DE \$30, 091,687.54 (TREINTA MILLONES NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 54/100 M.N.). (EXPEDIENTE SHA/048/CABILDO/2018). (PÁGINAS 8-8)

5.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ENVÍA A LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, PARA ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. LAURO EDUARDO CARRILLO PADILLA, REPRESENTANTE LEGAL DE OPERADORA GASTRONÓMICA HOWDY, S.A., DE C.V., PARA QUE SE AUTORICE LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN BOTELLA CERRADA Y AL COPEO PARA EL RESTAURANTE UBICADO EN AV. RUIZ CORTINES N° 247, MZ. 1, LT. 32, LOCAL 1, COLONIA LAS MARGARITAS, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52977, CON NOMBRE COMERCIAL HOWDY Y'ALL. (EXPEDIENTE SHA/049/CABILDO/2018). (PÁGINAS 9-9)

6.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ENVÍA A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. CARLOS TREJO ESTRADA, SUBDIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA QUE SE AUTORIZEN LOS SEIS CONTRATOS DE COMODATO DE LOS BIENES INMUEBLES QUE VIENEN DESCRITOS EN EL OFICIO S.H.A/P.M./B.I./2089/2018, A FAVOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF. (EXPEDIENTE SHA/050/CABILDO/2018) (PÁGINAS 10-10)

7.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ENVÍA A LA COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, PARA ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. REBECA ZOE FLORES MORENO, VECINA DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE ATIZAPÁN, PARA QUE SE AUTORIZE EL PROYECTO DENOMINADO LIMPIEMOS NUESTRAS CALLES. (EXPEDIENTE SHA/051/CABILDO/2018). (PÁGINAS 11-11)

8.- DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL, RELATIVO AL ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. CARLOS TREJO ESTRADA, SUBDIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA QUE SE AUTORIZE DAR EN COMODATO A FAVOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, LOS NUEVE BIENES INMUEBLES DESCRITOS EN EL OFICIO S.H.A./P.M./B.I./1306/2018. (EXPEDIENTE SHA/037/CABILDO/2018). (PÁGINAS 12-33)

INFORME SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

DURANTE EL MES DE ABRIL SE TURNARON 11 EXPEDIENTES:

COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA COMPARTIDO CON LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL: **1 EXPEDIENTE.**

COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL: **1 EXPEDIENTE.**

COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA: **1 EXPEDIENTE.**

COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA: **5 EXPEDIENTES.**

COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN: **2 EXPEDIENTES.**

COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL: **1 EXPEDIENTE.**

DURANTE EL MES DE ABRIL SE RESOLVIERON 6 EXPEDIENTES:

COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL COMPARTIDO CON LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA: **2 EXPEDIENTES.**

COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA COMPARTIDO CON LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS: **1 EXPEDIENTE.**

COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTACIÓN: **1 EXPEDIENTE.**

COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA: **1 EXPEDIENTE.**

COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL: **1 EXPEDIENTE.**

QUEDAN PENDIENTES DE DICTAMINAR 44 EXPEDIENTES:

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN: **06 EXPEDIENTES.** (UNO DE ELLOS COMPARTIDO CON LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL).

COMISIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO: **01 EXPEDIENTE.**

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA: **11 EXPEDIENTES.**

COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN: **7 EXPEDIENTES.** (UNO DE ELLOS COMPARTIDO CON COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA).

COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL: **10 EXPEDIENTES.** (CINCO DE ELLOS COMPARTIDO CON COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA)

COMISIÓN DE HACIENDA: **07 EXPEDIENTES.**

COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS: **01 EXPEDIENTE.**

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL: **01 EXPEDIENTE.**

ASIMISMO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 76 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, SE DA CUENTA DEL EXPEDIENTE QUE CAUSA BAJA, A SOLICITUD DEL C. CARLOS JESÚS LEYVA MORA, SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL. SIENDO EL SIGUIENTE:

EXPEDIENTE SHA/020/CABILDO/2018), BAJA SOLICITADA A TRAVÉS DEL OFICIO SM//CJ/677/2018, ASUNTO RELATIVO AL ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. CARLOS TREJO ESTRADA, SUBDIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA QUE SE AUTORICE LA BAJA CONTABLE Y PATRIMONIAL POR EL BIEN NO LOCALIZADO DE UNA COMPUTADORA DE LA MARCA TOSHIBA, MODELO SATELITE L845D, SERIE ZC147476C, CON NÚMERO DE INVENTARIO ATI 0 100 Q00 30380.

LO ANTERIOR A LA FALTA DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, EMITE VOTO AL PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN XXV DEL ARTÍCULO 77, EL INCISO B) Y EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 88, EL TERCER PARRAFO DEL ARTÍCULO 89, EL ARTÍCULO 100, EL ARTÍCULO 101 Y EL ARTÍCULO 102 Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS OCTAVO Y NOVENO AL ARTÍCULO 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

Aprobado en lo General y en lo Particular, de manera nominal.

ACUERDOS

PRIMERO.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, EMITE VOTO APROBATORIO AL PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN XXV DEL ARTÍCULO 77, EL INCISO B) Y EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 88, EL TERCER PARRAFO DEL ARTÍCULO 89, EL ARTÍCULO 100, EL ARTÍCULO 101 Y EL ARTÍCULO 102 Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS OCTAVO Y NOVENO AL ARTÍCULO 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE EL ACUERDO QUE ANTECEDE A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL.

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, EMITE VOTO AL PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

Aprobado en lo General y en lo Particular, de manera nominal.

----- **ACUERDOS** -----

PRIMERO.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, EMITE VOTO APROBATORIO AL PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE EL ACUERDO QUE ANTECEDE A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR

TERCERO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL.

**C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA**

**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Hacienda, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el Lic. Manuel de la Vega Suárez, Tesorero, para que se autorice el cierre del ejercicio de los recursos del FEFOM 2017, por un total de \$30, 091,687.54 (Treinta millones noventa y un mil seiscientos ochenta y siete pesos 54/100 M.N.). (Expediente SHA/048/CABILDO/2018).

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Hacienda, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el Lic. Manuel de la Vega Suárez, Tesorero, para que se autorice el cierre del ejercicio de los recursos del FEFOM 2017, por un total de \$30, 091,687.54 (Treinta millones noventa y un mil seiscientos ochenta y siete pesos 54/100 M.N.). **(Expediente SHA/048/CABILDO/2018)**

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Gobernación, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el C. Lauro Eduardo Carrillo Padilla, representante legal de Operadora Gastronómica Howdy, S.A., de C.V., para que se autorice la venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada y al copeo para el restaurante ubicado en Av. Ruiz Cortines N° 247, Mz. 1, Lt. 32, Local 1, Colonia Las Margaritas, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52977, con nombre comercial HOWDY Y´ALL. (Expediente SHA/049/CABILDO/2018).

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

-----**A C U E R D O**-----

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Gobernación, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el C. Lauro Eduardo Carrillo Padilla, representante legal de Operadora Gastronómica Howdy, S.A., de C.V., para que se autorice la venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada y al copeo para el restaurante ubicado en Av. Ruiz Cortines N° 247, Mz. 1, Lt. 32, Local 1, Colonia Las Margaritas, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52977, con nombre comercial HOWDY Y´ALL. **(Expediente SHA/049/CABILDO/2018).**

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el C. Carlos Trejo Estrada, Subdirector de Patrimonio Municipal, para que se autoricen los seis contratos de comodato de los bienes inmuebles que vienen descritos en el oficio S.H.A/P.M./B.I./2089/2018, a favor del Sistema Municipal DIF. (Expediente SHA/050/CABILDO/2018).

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

-----**ACUERDO**-----

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el C. Carlos Trejo Estrada, Subdirector de Patrimonio Municipal, para que se autoricen los seis contratos de comodato de los bienes inmuebles que vienen descritos en el oficio S.H.A/P.M./B.I./2089/2018, a favor del Sistema Municipal DIF. **(Expediente SHA/050/CABILDO/2018).**

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la C. Rebeca Zoe Flores Moreno, Vecina del Fraccionamiento Jardines de Atizapán, para que se autorice el proyecto denominado Limpiemos nuestras calles. (Expediente SHA/051/CABILDO/2018).

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

-----**ACUERDO**-----

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la C. Rebeca Zoe Flores Moreno, Vecina del Fraccionamiento Jardines de Atizapán, para que se autorice el proyecto denominado Limpiemos nuestras calles. **(Expediente SHA/051/CABILDO/2018).**

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

Dictamen que emite la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, relativo al estudio, análisis y dictaminación, de la solicitud presentada por el C. Carlos Trejo Estrada, Subdirector de Patrimonio Municipal, para que se autorice dar en comodato a favor del Sistema Municipal DIF, los nueve bienes inmuebles descritos en el oficio S.H.A./P.M./B.I./1306/2018. (Expediente SHA/037/CABILDO/2018).

**COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO 2016-2018
EXPEDIENTE: SHA/037/CABILDO/2018.**

Relativo al estudio, análisis y dictaminación de la solicitud presentada por el **C. Carlos Trejo Estrada, Subdirector de Patrimonio Municipal, para que se autorice dar en comodato a favor del Sistema Municipal DIF, los nueve bienes inmuebles descritos en el oficio S.H.A./P.M./B.I./1306/2018**, lo anterior con fundamento en los por los **Artículos 115, fracción II** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **112, 113, 122 y 123** de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; **1, 2, 3, 27, 31 fracciones XV, XVI, XXVIII, 52, 53 fracciones VII y XVII, 64 fracción I y 66** de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; **1, 5, 55, 57 párrafos primero y segundo, 58, 63 fracción XIV**, así como de conformidad con lo establecido en el **Artículo 73** del Reglamento de Cabildo del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En la primera sesión solemne de Cabildo celebrada el día 1° de enero del año 2016, en el punto número seis quedó conformada la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, por los siguientes integrantes:

Integrantes	Cargo
Carlos Jesús Leyva Mora Síndico Municipal	Presidente

C. María Luisa Gudiño Aguilar Octava Regidora	Secretaria
C. María Inés Saucedo Reséndiz Quinta Regidora	Vocal
C. Elia Briceño Mendoza Séptima Regidora	Vocal
C. Antonio Pacheco Villeda Décimo Primer Regidor	Vocal

En fecha 09 de abril del año 2018 se llevó a cabo la Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo en donde se nombró a la C. Cinthya Vanessa Vargas Luna como Octava Regidora Suplente.

SEGUNDA.- Que la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, legalmente conformada por acuerdo de Cabildo de fecha 1° de enero del año 2016, en el marco de la celebración de la Primera Sesión Solemne de Cabildo de la Administración Municipal 2016-2018, es competente para conocer y resolver en sus términos la solicitud presentada por el C. Carlos Trejo Estrada, Subdirector de Patrimonio Municipal, para que se autorice dar en comodato a favor del Sistema Municipal DIF, los nueve bienes inmuebles descritos en el oficio S.H.A/P.M./B.I./1306/2018, con número de expediente SHA/037/CABILDO/2018.

TERCERA.- Que previa convocatoria quienes integramos la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal nos reunimos en pleno a las 11:00 hrs, el día 19 de abril del 2018 en la Sala de Juntas de la Sindicatura Municipal, a fin de que en el ámbito de sus atribuciones, se elabore el dictamen respectivo, cada integrante expuso sus sugerencias y comentarios al respecto, una vez hecho el estudio, análisis y dictaminación correspondiente, la Comisión consideró procedente la solicitud antes mencionada, con base a las consideraciones de hecho y derecho que a continuación se expone.

CONSIDERACIONES DE HECHO

I.- Con fecha 19 de abril del año 2018, por medio del oficio número S.H.A./TUR/COM./037/2018, emitido por la Secretaría del H. Ayuntamiento fue turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal para dar cumplimiento a lo acordado en el punto 6.11., de la Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 23 de marzo del año 2018, la solicitud presentada por el C. Carlos Trejo Estrada, Subdirector de Patrimonio Municipal, para que se autorice dar en comodato a favor del Sistema Municipal DIF, los nueve bienes inmuebles descritos en el oficio S.H.A/P.M./B.I./1306/2018, por lo que sometemos a consideración de los integrantes del H. Cabildo, el dictamen relativo, el cual se funda y motiva en las consideraciones de hecho y de derecho que se desarrollan más adelante.

II.- Posteriormente el C. Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, una vez analizadas todas las constancias anexas al Expediente número SHA/037/CABILDO/2018, procedió a llevar a cabo la Convocatoria a los miembros de la Comisión, para realizar el estudio, análisis y dictaminación del Expediente mencionado.

III.- Con fecha 16 de abril del año 2018, el C. Carlos Jesús Leyva Mora, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, convocó a los miembros de dicha Comisión, a la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de trabajo efectuada el día 19 de abril del año 2018, en punto de las 11:00 horas; a la C. Cinthya Vanessa Vargas Luna, Octava Regidora Suplente y Secretaria, mediante Oficio SM/CJ/821/2018; C. Elia Briceño Mendoza, Séptima Regidora y Vocal con Oficio SM/CJ/822/2018; C. María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora y Vocal

con Oficio SM/CJ/823/2018; C. Antonio Pacheco Villeda, Décimo Primer Regidor y Vocal, con Oficio SM/CJ/824/2018, en donde se planteó a los Integrantes de la Comisión el asunto en cuestión y cada Integrante expuso sus comentarios y puntos de vista.

IV.- Con fecha 19 de abril del año 2018, reunidos en Pleno los Integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal aprobaron la presente solicitud, tomándose los siguientes:

V.- Elementos que formaron convicción en la Comisión para emitir su dictamen en el sentido propuesto:

a).- Es facultad del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, dictaminar las propuestas que se formulen, en cuanto a la uso de los bienes inmuebles que forman parte de su Patrimonio Municipal.

b).- La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, tiene dentro de sus atribuciones el elaborar los dictámenes relacionados con los Bienes Inmuebles propiedad del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

c).- En fecha 20 de marzo del año 2018 el C. Carlos Trejo Estrada, Subdirector de Patrimonio Municipal remitió un oficio al Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, en donde envió el expediente que contiene la solicitud realizada por la C. Alicia Lavallo Calleja, Directora General del Sistema Municipal DIF, así como toda la información relacionada a los inmuebles que a continuación se describen:

No.	Ubicación	Observación
1.-	Ubicado en Avenida Uno y Águila Real, con Superficie total de 754.75 m ² Colonia Las Águilas.	Objeto de Comodato es una Superficie

		de 110.39 m ² la cual es ocupada por la Unidad Periférica Las Águilas.
2.-	Ubicado en Avenida Hogares de la Alegría y Hogares de Atizapán, con superficie total de 32,456.90 m ² Colonia Hogares de Atizapán.	Objeto de Comodato es una Superficie de 169.65 m ² la cual es ocupada por la unidad Periférica Hogares.
3.-	Ubicado en Carretera Lago de Guadalupe, Olímpica y México 86, Manzana 125, Lote 2, con Superficie total de 2,589.00 m ² Colonia Las Peñitas.	Objeto de Comodato es una Superficie de 887.80 m ² la cual es ocupada por la Estancia Infantil.
4.-	Ubicado en Avenida Sagitario, con Superficie total de 3,000.00 m ² Colonia Lomas de Guadalupe.	Objeto de Comodato es una Superficie de 146.67 m ² la cual es ocupada por la Unidad Periférica Lomas de Guadalupe.
5.-	Ubicado en calle Pascual, Manzana 55, Lote 12, con superficie total de 144.00 m ² Colonia Lomas de Tepalcapa.	El cual está ocupado por subsistema DIF

		Tepalcapa.
6.-	Ubicado en Josefa Ortiz de Domínguez y San José el Jaral, con superficie total de 319.91 m ² Colonia Margarita Maza de Juárez.	El cual es ocupado por la Estancia Infantil Margarita Maza de Juárez.
7.-	Ubicado en Avenida Presidente Adolfo López Mateos, San Luis Potosí esquina Pedro Velázquez, Manzana 31, lote 1, con Superficie total de 22,109.43 m ² Colonia México Nuevo.	Objeto de Comodato es una Superficie de 2,477.40 m ² la cual es ocupada por el centro de Equinoterapia.
8.-	Ubicado en Avenida Presidente Adolfo López Mateos y Calle Veracruz, Manzana 22, lote s/n, con Superficie total de 13,441.94 m ² Colonia México Nuevo.	Objeto de Comodato es una Superficie de 2,282.68 m ² la cual es ocupada por el Uris.
9.-	Ubicado en Avenida Presidente Adolfo López Mateos, Manzana 25, lote s/n, con Superficie total de 22,174.38 m ² Colonia México Nuevo.	Objeto de Comodato es una Superficie de 769.09 m ² la cual es ocupada por el centro escolar TOPAMPA.

d).- Se anexa en el expediente oficio emitido por la C. Alicia Lavallo Calleja, Directora General del Sistema Municipal DIF Atizapán de Zaragoza dirigido al Lic.

Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento en donde solicita los Comodatos de algunos bienes inmuebles.

e).- A continuación se encuentran insertas en las siguientes tablas la documentación con la que se cuenta en el expediente de cada bien inmueble motivo de los contratos de comodato:

No.	Ubicación	Documentación
1.-	Ubicado en Avenida Uno y Águila Real, con Superficie total de 754.75 m ² Colonia Las Águilas.	<ul style="list-style-type: none"> • Se anexa Croquis de localización del inmueble en mención. • Se anexa Cédula de Bienes Inmuebles con No. de inventario 171 de fecha 20 de marzo del 2018. • Se anexan fotografías de la Unidad en mención.
2.-	Ubicado en Avenida Hogares de la Alegría y Hogares de Atizapán, con superficie total de 32,456.90 m ² Colonia Hogares de Atizapán.	<ul style="list-style-type: none"> • Se anexa Croquis de localización ubicado del inmueble en mención. • Se anexa Cédula de Bienes Inmuebles con No. de inventario 137 de fecha 20 de marzo del 2018. • Se anexan fotografías del estado actual de la Unidad en mención.

3.-	Ubicado en Carretera Lago de Guadalupe, Olímpica y México 86, Manzana 125, Lote 2, con Superficie total de 2,589.00 m ² Colonia Las Peñitas.	<ul style="list-style-type: none"> • Se anexa Contrato de Donación que celebran por una parte "CORETT" como Donante y por otra parte "EL H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA" como donatario, con número de Escritura "CORETT- ESTADO DE MÉXICO-II-340-95 inscrito en el Registro Público de Propiedad Local. • Se anexa Croquis de localización ubicado del inmueble en mención. • Se anexa Cédula de Bienes Inmuebles con No. de inventario 208 de fecha 20 de marzo del 2018. • Se anexan fotografías del estado actual de la Estancia Infantil.
4.-	Ubicado en Avenida Sagitario, con Superficie total de 3,000.00 m ²	<ul style="list-style-type: none"> • Se anexa Contrato de Compraventa que celebran por una

	<p>Colonia Lomas de Guadalupe.</p>	<p>parte la C. Diva Amparo Álvarez Williams como "Vendedora" y por otra parte "EL H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA" como "Compradora", con número de Escritura 22,069.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se anexa Croquis de localización ubicado del inmueble en mención. • Se anexa Cédula de Bienes Inmuebles con No. de inventario 231 de fecha 20 de marzo del 2018. • Se anexan fotografías del estado actual de la Unidad.
5.-	<p>Ubicado en calle Pascual, Manzana 55, Lote 12, con superficie total de 144.00 m² Colonia Lomas de Tepalcapa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se anexa Contrato de Compraventa que celebran por una parte "CORETT" como "Vendedor" y por otra parte "EL H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE

		<p>ZARAGOZA" como "Comprador", con número de Escritura 16,337. inscrito en el Registro Público de Propiedad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se anexa Croquis de localización ubicado del inmueble en mención. • Se anexa Cédula de Bienes Inmuebles con No. de inventario 254 de fecha 20 de marzo del 2018. • Se anexan fotografías del estado actual del Subsistema DIF.
6.-	Ubicado en Josefa Ortiz de Domínguez y San José el Jaral, con superficie total de 319.91 m ² Colonia Margarita Maza de Juárez.	<ul style="list-style-type: none"> • Se anexa Croquis de localización ubicado del inmueble en mención. • Se anexa Cédula de Bienes Inmuebles con No. de inventario 308 de fecha 20 de marzo del 2018. • Se anexan fotografías del estado actual de la Estancia Infantil.
7.-	Ubicado en Avenida	<ul style="list-style-type: none"> • Se anexa Contrato de

	<p>Presidente Adolfo López Mateos, San Luis Potosí esquina Pedro Velázquez, Manzana 31, lote 1, con Superficie total de 22,109.43 m² Colonia México Nuevo.</p>	<p>Donación que celebran por una parte el GOBIERNO DEL ESTADO como "Donante" y por otra parte "EL H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA" como "Donatario", con número de Escritura 41 Inscrito en el Registro Público de la Propiedad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se anexa Croquis de localización ubicado del inmueble en mención. • Se anexa Cédula de Bienes Inmuebles con No. de inventario 324 de fecha 20 de marzo del 2018. • Se anexan fotografías del estado actual del Centro de Equino terapia.
8.-	<p>Ubicado en Avenida Presidente Adolfo López Mateos y Calle Veracruz, Manzana 22, lote s/n, con</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se anexa Contrato de Donación que celebran por una parte el GOBIERNO

	<p>Superficie total de 13,441.94 m² Colonia México Nuevo.</p>	<p>DEL ESTADO como "Donante" y por otra parte "EL H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA" como "Donatario", con número de Escritura 2,989.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se anexa Croquis de localización ubicado del inmueble en mención. • Se anexa Cédula de Bienes Inmuebles con No. de inventario 326 de fecha 20 de marzo del 2018. • Se anexan fotografías del estado actual del URIS.
9.-	<p>Ubicado en Avenida Presidente Adolfo López Mateos, Manzana 25, lote s/n, con Superficie total de 22,174.38 m² Colonia México Nuevo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se anexa Contrato de Donación que celebran por una parte el GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO como "Donante" y por otra parte "EL H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE

		<p>ZARAGOZA" como "Donatario", con número de Escritura 2,990.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se anexa Croquis de localización ubicado del inmueble en mención. • Se anexa Cédula de Bienes Inmuebles con No. de inventario 340 de fecha 20 de marzo del 2018. • Se anexan fotografías del estado actual del Centro Escolar.
--	--	--

f).- Por lo anterior, y toda vez que estos Comodatados son necesarios para la formalización de dicho Acto Jurídico esta Comisión aprueba la solicitud en mención, ello con la finalidad de beneficiar a la Ciudadanía Atizapense.

CONSIDERACIONES DE DERECHO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

Fracción II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y

manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

Artículo 122. Los ayuntamientos de los municipios tienen las atribuciones que establecen la Constitución Federal, esta Constitución, y demás disposiciones legales aplicables.

Artículo 123. Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, desempeñarán facultades normativas, para el régimen de gobierno y administración del Municipio, así como funciones de inspección, concernientes al cumplimiento de las disposiciones de observancia general aplicables.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México

Artículo 31. Son atribuciones de los ayuntamientos:

Fracción XV. Aprobar en sesión de cabildo los movimientos registrados en el libro especial de bienes muebles e inmuebles.

Fracción XVI. Acordar el destino o uso de los bienes inmuebles municipales;

Fracción XXVIII Enajenar y dar en arrendamiento, usufructo o comodato los bienes del municipio, previa autorización, en su caso, de la Legislatura del Estado;

Artículo 52. Los síndicos municipales tendrán a su cargo la procuración y defensa de los derechos e intereses del municipio, en especial los de carácter patrimonial y la función de contraloría interna, la que, en su caso, ejercerán conjuntamente con el órgano de control y evaluación que al efecto establezcan los

ayuntamientos.

Artículo 53. Los síndicos tendrán las siguientes atribuciones:

Fracción VII. Intervenir en la formulación del inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio, haciendo que se inscriban en el libro especial, con expresión de sus valores y de todas las características de identificación, así como el uso y destino de los mismos;

Fracción XVII. Las demás que les señalen las disposiciones aplicables.

Artículo 64. Los ayuntamientos, para el eficaz desempeño de sus funciones públicas, podrán auxiliarse por:

Fracción I. Comisiones del ayuntamiento

Artículo 66. Las comisiones del ayuntamiento serán responsables de estudiar, examinar y proponer a éste los acuerdos, acciones o normas tendientes a mejorar la administración pública municipal, así como de vigilar e informar sobre los asuntos a su cargo y sobre el cumplimiento de las disposiciones y acuerdos que dicte el cabildo.

Reglamento de Cabildo del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza

Artículo 63. Son Comisiones permanentes las siguientes:

Fracción XIV. Patrimonio Municipal.

Artículo 73.- Del sentido de la resolución, el Presidente o el Secretario de la Comisión elaborará un dictamen que deberá ser revisado, y en su caso firmado por todos los integrantes de la Comisión; cuando algún integrante se niegue a

firmar, se hará constar esta circunstancia y se presentará el dictamen sin su firma; quien haya votado en contra o se haya abstenido de votar, podrá hacerlo constar con su firma en el cuerpo del dictamen o bien presentar un voto particular al respecto.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, tiene a bien someter a consideración del Cabildo los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza la solicitud presentada por el C. Carlos Trejo Estrada, Subdirector de Patrimonio Municipal, para que se autorice dar en comodato a favor del Sistema Municipal DIF, los nueve bienes inmuebles descritos en el oficio S.H.A/P.M./B.I./1306/2018, que se detallan a continuación:

No.	Ubicación	Observación
1.-	Ubicado en Avenida Uno y Águila Real, con Superficie total de 754.75 m ² Colonia Las Águilas.	Objeto de Comodato es una Superficie de 110.39 m ² la cual es ocupada por la Unidad Periférica Las Águilas.
2.-	Ubicado en Avenida Hogares de la Alegría y Hogares de Atizapán, con superficie total de 32,456.90 m ² Colonia Hogares de Atizapán.	Objeto de Comodato es una Superficie de 169.65 m ² la cual es ocupada

		por la unidad Periférica Hogares.
3.-	Ubicado en Carretera Lago de Guadalupe, Olímpica y México 86, Manzana 125, Lote 2, con Superficie total de 2,589.00 m ² Colonia Las Peñitas.	Objeto de Comodato es una Superficie de 887.80 m ² la cual es ocupada por la Estancia Infantil.
4.-	Ubicado en Avenida Sagitario, con Superficie total de 3,000.00 m ² Colonia Lomas de Guadalupe.	Objeto de Comodato es una Superficie de 146.67 m ² la cual es ocupada por la Unidad Periférica Lomas de Guadalupe.
5.-	Ubicado en calle Pascual, Manzana 55, Lote 12, con superficie total de 144.00 m ² Colonia Lomas de Tepalcapa.	El cual está ocupado por subsistema DIF Tepalcapa.
6.-	Ubicado en Josefa Ortiz de Domínguez y San José el Jaral, con superficie total de 319.91 m ² Colonia Margarita Maza de Juárez.	El cual es ocupado por la Estancia Infantil Margarita Maza de Juárez.
7.-	Ubicado en Avenida Presidente Adolfo López Mateos, San Luis Potosí esquina Pedro Velázquez, Manzana 31, lote 1, con Superficie total de 22,109.43 m ² Colonia México Nuevo.	Objeto de Comodato es una Superficie de 2,477.40 m ²

		la cual es ocupada por el centro de Equinoterapia.
8.-	Ubicado en Avenida Presidente Adolfo López Mateos y Calle Veracruz, Manzana 22, lote s/n, con Superficie total de 13,441.94 m ² Colonia México Nuevo.	Objeto de Comodato es una Superficie de 2,282.68 m ² la cual es ocupada por el Uris.
9.-	Ubicado en Avenida Presidente Adolfo López Mateos, Manzana 25, lote s/n, con Superficie total de 22,174.38 m ² Colonia México Nuevo.	Objeto de Comodato es una Superficie de 769.09 m ² la cual es ocupada por el centro escolar TOPAMPA.

SEGUNDO.- Se autoriza otorgar los inmuebles para el uso exclusivo del **Sistema Municipal DIF** y bajo la figura de comodato, el cual será a través del contrato respectivo, cuya vigencia será únicamente por el periodo que comprende la gestión de la presente administración pública municipal, 2016 - 2018.

TERCERO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que notifique por oficio al peticionario respecto de la presente resolución, y posteriormente a ello, se tramite ante la **Dirección Jurídica y Consultiva** el contrato de comodato respectivo en los términos acordados.

CUARTO.- Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que proceda a la Publicación del presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

QUINTO.- Descárguese el presente asunto de la lista de pendientes turnados a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

 ----- **ACUERDOS** -----

PRIMERO.- Se autoriza la solicitud presentada por el C. Carlos Trejo Estrada, Subdirector de Patrimonio Municipal, para que se autorice dar en comodato a favor del Sistema Municipal DIF, los nueve bienes inmuebles descritos en el oficio S.H.A/P.M./B.I./1306/2018, que se detallan a continuación:

No.	Ubicación	Observación
1.-	Ubicado en Avenida Uno y Águila Real, con Superficie total de 754.75 m ² Colonia Las Águilas.	Objeto de Comodato es una Superficie de 110.39 m ² la cual es ocupada por la Unidad Periférica Las Águilas.
2.-	Ubicado en Avenida Hogares de la Alegría y Hogares de Atizapán, con superficie total de 32,456.90 m ² Colonia Hogares de Atizapán.	Objeto de Comodato es una Superficie de 169.65 m ² la cual es ocupada por la unidad Periférica

		Hogares.
3.-	Ubicado en Carretera Lago de Guadalupe, Olímpica y México 86, Manzana 125, Lote 2, con Superficie total de 2,589.00 m ² Colonia Las Peñitas.	Objeto de Comodato es una Superficie de 887.80 m ² la cual es ocupada por la Estancia Infantil.
4.-	Ubicado en Avenida Sagitario, con Superficie total de 3,000.00 m ² Colonia Lomas de Guadalupe.	Objeto de Comodato es una Superficie de 146.67 m ² la cual es ocupada por la Unidad Periférica Lomas de Guadalupe.
5.-	Ubicado en calle Pascual, Manzana 55, Lote 12, con superficie total de 144.00 m ² Colonia Lomas de Tepalcapa.	El cual está ocupado por subsistema DIF Tepalcapa.
6.-	Ubicado en Josefa Ortiz de Domínguez y San José el Jaral, con superficie total de 319.91 m ² Colonia Margarita Maza de Juárez.	El cual es ocupado por la Estancia Infantil Margarita Maza de Juárez.
7.-	Ubicado en Avenida Presidente Adolfo López Mateos, San Luis Potosí esquina Pedro Velázquez, Manzana 31, lote 1, con Superficie total de 22,109.43 m ² Colonia México Nuevo.	Objeto de Comodato es una Superficie de 2,477.40 m ² la cual es ocupada por el

		centro de Equinoterapia.
8.-	Ubicado en Avenida Presidente Adolfo López Mateos y Calle Veracruz, Manzana 22, lote s/n, con Superficie total de 13,441.94 m ² Colonia México Nuevo.	Objeto de Comodato es una Superficie de 2,282.68 m ² la cual es ocupada por el Uris.
9.-	Ubicado en Avenida Presidente Adolfo López Mateos, Manzana 25, lote s/n, con Superficie total de 22,174.38 m ² Colonia México Nuevo.	Objeto de Comodato es una Superficie de 769.09 m ² la cual es ocupada por el centro escolar TOPAMPA.

SEGUNDO.- Se autoriza otorgar los inmuebles para el uso exclusivo del Sistema Municipal DIF y bajo la figura de comodato, el cual será a través del contrato respectivo, cuya vigencia será únicamente por el periodo que comprende la gestión de la presente administración pública municipal, 2016 - 2018.

TERCERO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que notifique por oficio al peticionario respecto de la presente resolución, y posteriormente a ello, se tramite ante la Dirección Jurídica y Consultiva el contrato de comodato respectivo en los términos acordados.

CUARTO.- Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que proceda a la Publicación del presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

QUINTO.- Descárguese el presente asunto de la lista de pendientes turnados a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.

**C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA**

**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

**INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE
ZARAGOZA 2016-2018**

**C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. CARLOS JESÚS LEYVA MORA
SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. BÁRBARA IVETTE RODRÍGUEZ TIJERINA
PRIMER REGIDOR**

**C. P. LEOPOLDO CORONA AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR**

**C. ROSALBA NAVARRETE CERÓN
TERCER REGIDOR**

**C. DAVID AVALOS GONZÁLEZ
CUARTO REGIDOR**

**C. MARÍA INÉS SAUCEDO RESÉNDIZ
QUINTO REGIDOR**

**C. ELIA BRICEÑO MENDOZA
SÉPTIMO REGIDOR**

**C. CINTHYA VANESSA VARGAS LUNA
OCTAVO REGIDOR SUPLENTE**

**C. CARLOS ALBERTO RAYO SÁNCHEZ
NOVENO REGIDOR**

**C. MARÍA ELVIRA REYES SANTILLÁN
DÉCIMO REGIDOR**

**C. ANTONIO PACHECO VILLEDA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR**

**C. FERNANDO DANIEL VILLARREAL
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR**

**C. JORGE LUIS PORTILLO SALGADO
DÉCIMO TERCER REGIDOR**